DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 402.247

A: RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Nosotros, quienes suscribimos, declaramos bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 402.247, para el "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO LA CONECTIVIDAD POR FIBRA ÓPTICA MULTIMODO ENTRE EL CNEA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL RECTORADO, CON SERVICIO DE TENDIDO, FUSIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS CONEXIONES", garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato emitido.

DECLARAMOS que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 15.000.000, son guaraníes; Quince millones y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 26 del mes de Febrero de2022.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

Nombre: Agustín Clemotte
En calidad de: **Apoderado**
C.I. Nro. :737.547

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

Nombre: Jorge Zabrodiec
En calidad de: **Apoderado**
C.I. Nro. : 382.937

Debidamente autorizado para firmar la Garantía por y en nombre de: RIEDER & CIA. S.A.C.I.

El día, 26 de noviembre de 2021.